



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LIÑÁN
URUMITA - GUAJIRA
Resolucion No. 259 de Noviembre. 5 de 2002
NIT: 800,089,798-3 DANE: 144855000506

PAGADURIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No

15

FECHA:

17-06-2022

LA PAGADORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

- ◆ Que el Artículo 71 del Decreto 111 de 1996 establece “Todos los Actos Administrativos que afecten las Apropriaciones Presupuestales deberán contar con Certificados de Disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos...”.
- ◆ Que el Rector, mediante solicitud requirió que se expidiera Disponibilidad Presupuestal.

CERTIFICA:

Que dentro del presupuesto para la presente vigencia adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución en la vigencia anterior; existe apropiación suficiente para atender estos gastos

OBJETO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DE URUMITA

FUENTE	RECURSOS SGP
SUBPROGRAMA	FUNCIONAMIENTO
CODIGO	DENOMINACION
2.1.2.1.1	MATERIALES Y SUMINISTROS
VALOR ESTE CDP	\$ 1.500.000,00

VALOR CDP

\$ 1.500.000,00

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA CAMILA VARGAS FUENTES

PAGADORA

Calle 6 No 2 A - 79
Urumita - La Guajira

